PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR SAMC- 027 -2026

ACTA No 001
"LIMITACION A MIPYMES A NIVEL DEPARTAMENTAL"

Acta que trata de la limitación a MIPYMES de posibles oferentes para el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC - 027 -2026** cuyo objeto es **SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL "LAGUNA SAN VICENTE 2026", ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META** que a las 11:30 Am del día nueve (09) de noviembre de 2026, en la unidad de contratación de la Alcaldía Municipal de Puerto Rico Meta, se llevó a cabo la culminación del término señalado en el cronograma del proceso para la solicitud de limitación a MiPymes, así mismo se dio por terminado el plazo para dicha solicitud al proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC – 027 - 2026**.

Vencido el plazo para manifestar la intensión en participar de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, se verifica que solicitaron la limitación a MIPYMES y se inscribieron los siguientes:

FECHA DE RECIBIDO	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
09-11-2026	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA
09-11-2026	GRUPO EMPRESARIAL METCOL	HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ

Por tanto culminado el plazo quedan agotadas las etapas de solicitud de limitación a MIPYMES y de conformidad con lo establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, queda limitada a MIPYMES a **DEPARTAMENTAL.**

No siendo más los temas a tratar se da por terminada la diligencia y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron el nueve (09) de noviembre de 2026.

CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ MUÑOZ
Jefe de la unidad de contratación

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Nueve (09) de Noviembre de 2026.

Señores
ALCALDIA DE PUERTO RICO – META
DIRECCION: Carrera 3 N° 13 - 37 Barrio El Centro
Celular: 3104976089
E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co

Ref. LIMITACION DE A MIPYMES DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 027 DE 2026

Objeto: ""SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL "LAGUNA SAN VICENTE 2026", ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META".

HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ, identificada con CC: 1.234.789.118 de Villavicencio, en mi calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S, con Nit. 901.447.375-4, mediante el presente y atendiendo las condiciones del proyecto de pliego de condiciones, solicito que el proceso de la referencia sea limitado a MIPYMES con domicilio en el departamento del meta.

Adjunto remito certificado de existencia y representación legal y certificado donde se acredita el tamaño empresarial.

GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S
NIT 901.447.375-4
HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
1.234.789.118 DE VILLAVICENCIO.

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901.251.474-2

GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S

NIT: 901.251.474-2

HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No.1.234.789.118 de Villavicencio, actuando en mi calidad de representante legal y HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ, portador (a) del documento de identidad No.1.122.130.012 de Acacias y de la tarjeta profesional No.237436-T, actuando en mi calidad de contadora pública, de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento delas responsabilidades que ello implica y de conformidad con Ley 905 de 2004 y en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.

CERTIFICAN

Que el proponente GRUPO EMPRESARIAL METCOLS S.A.S. tiene la calidad de

GRAN EMPRESA:_____
MEDIANA EMPRESA: ____
PEQUEÑA EMPRESA: X
MICROEMPRESA: ___

Esta certificación se expide a los nueve (09) días del mes de noviembre del 2026.

Atentamente,

HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
Representante Legal
C.C. 1.234.789.118 de Villavicencio

HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 237.436-T

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.234.789.118

Apellidos
MORENO ORTIZ

Nombres
HECTOR LEONARDO

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.70
Sexo: M

Fecha de nacimiento: 19 NOV 1997
G.S.: A+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedición
02 DIC 2015, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
13 FEB 2033

.CO

014423444

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL014423444852001<<<<<<<<<<<
9711194M3302130COL1234789118<0
MORENO<ORTIZ<<HECTOR<LEONARDO<

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9A0E62E8E8E1443

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122130012 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 237436-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 18:15:06
Recibo No. S002527474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsWBqufRKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS
Nit : 901447375-4
Domicilio: Puerto Rico, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 383996
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 NRO. 13 - 09
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio : Puerto Rico, Meta
Correo electrónico : grupometcol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108047504
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 17 A 39 BRR VILLA ORTIZ ETAPA DOS
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : grupometcol@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82168 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82169 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 1 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021, con el No. 84935 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO.01 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 03 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021, con el No. 87832 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 03, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS ART 5 CAPITAL AUTORIZADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: organización, planeación, piontaje, producción y desarrollo de eventos artísticos, culturales y deportivos en el departapiento del nieta, en el resto del país y a nivel internacional, mediante la participación de conjuntos musicales, vocales, instrumentales y todo lo relacionado a espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del a bito doméstico,(danza, teatro, títeres, marionetas, artes escénicas, tes musicales, artes plásticas, grupos musicales, artistas) y lo escenario para su producción escenográfica cono, sonido, tarimas, carpas, sillas mesas, pantallas, publicidad radial escrita e impresa iluminación, decoración de escenarios, (comunicación social, periodismo cultural, representaciones artísticas y agrupaciones musicales representación de obras de teatro nacional e internacional, stand comedy, y reparación de trajes folclóricos, típicos, uniformes, instrumentos musicales; además se encargare del posicionamiento del folclor llanero, a nivel nacional e internacionalmente en el sitial que merece. prestar logística de eventos (alquiler de sillas, carpas, tarimas, sonido, baños portátiles, medios audiovisuales, transporte, hospedaje mano de obra, refrigerios, alimentación) y todo a la organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos culturales, deportivos, sociales comunitarios y recreativos. capacitación de las diferentes áreas culturales, recreativas y deportivas. *) consultoria en todas las áreas que involucra una empresa, entidad, medios de comunicación, marketing estratégico y proyectos, opinión publica encuestas políticas y electorales en planeación de los procesos análisis y reportes de cualquier tipo de información técnicas cualitativas y cuantitativas estadísticas o no *)ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país, e incentivar el turismo municipal, departamental, nacional e internacional, a través de la realización de todo tipo de evento, administración delegada de recursos económicos de entidades públicas y privadas. *) servir de instrumento para promover el desarrollo educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental, derechos humanos, económico y de todas las comunidades (juveniles, infancia, adolescencia, indígenas, afro colombianos, vulnerables, mujeres cabeza de hogar, víctimas de la violencia; como promover y ejecutar planes, programas y proyectos buscando participar en el mejoramiento de la calidad de vida; *) programas de capacitación e investigación en cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud, *) promover cursos, seminarios, talleres, jornadas de estudio y reflexión, en las áreas de desarrollo humano, desarrollo empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud. *) liderar, formular, desarrollar programas para el desarrollo social, cultural y proyectos de creación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales y/o artísticas regionales, nacionales e internacionales. *) crear, promover, divulgar, difundir y desarrollar campañas lúdico pedagógicas y de cultura ciudadana, a través de las artes escénicas, musicales, culturales y dancísticas, con contenido educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental y derechos humanos entre otros, *) liderar, formular, desarrollar y evaluar procesos, productos de investigación y creación que desde la interdisciplinariedad contribuyan al libre flujo de información cultural, artística, al crecimiento académico y, al desarrollo hupiano y social. *) formulación, diseño y ejecución de planes, programas, proyectos, que contribuyan con el fomento y la difusión de la cultura, la música y el folclor en todas las expresiones, dentro y fuera del país. *) impartir capacitación artística en diversas disciplinas donde se contemple el desarrollo musical y artístico del ser humano, igualmente, podrá fabricar, comercializar y reparar

instrumentos musicales, dirigir arreglos musicales, fotografía, filmaciones y se investigación, evaluación de proyectos artísticos, con el fin de mejorar las condiciones de vida y brindar de la comunidad y en general todo lo relacionado con el arte, la cultura y el deporte. *) suministro de personal temporal calificado e idóneo en empresas del sector privado y público oficinas colegios, áreas petroleras condominios, apartamentos, institutos comerciales, fabricas, hospitales, construcciones, hoteles, fincas y demás; dentro y fuera del país. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas. *) importación al por mayor y al por menos de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. *) ipiportación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de aseo y cafetería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, maquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego. 20) diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, importación, comercio al por mayor y al por menor, de muebles, accesorios, incluidos stand publicitario. 21) diseño elaboración, diagramación, edición y comercio al por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluido equipos de panadería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios así como lo insumos, aditivos, conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales). *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos confección, importación, comercio químicos de uso agropecuario. *) al por mayor y al por menor de productos textiles, y artículos con materiales textiles incluidos prendas de vestir. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de protección personal y de seguridad industrial. *) diseño, fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor de productos metálicos para uso estructural, tanques sitos y generadores de vapor, vallas, cerramientos y afines. *) alación, comercio al por mayor y al por menor de materiales para lego estructurado, redes eléctricas, hidráulicas y a gas, así como s partes y accesorios. *) comercio al por mayor y al por menor de cueros y artículos de cuero, artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles. *) fabricación de otros artículos de papel y cartón. *) construcción, reparación de obras de ingeniería civil, servicios de construcción de unidades familiares. servicios de construcción de unidades multifamiliares. servicios de construcción de edificios comerciales. servicios de construcción de edificios industriales. servicios de construcción de edificios agrícolas. servicios de construcción de edificios públicos especializados. servicios de construcción de plantas industriales; servicios de construcción de autopistas y carreteras. servicios de pavimentación y superficies de edificios. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de reparación de tierras. servicios de construcción de sistemas de transito pasivo. servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria. servicios de construcción de plomería. servicios de construcción y mantenimiento de hvac calefactores. servicios de pintura e instalación de papel de colgadura. servicios de construcción de recubrimientos de fiuros. servicios de sistemas eléctricos. servicios de sistemas especializados de copiunicación. sistemas de instalación de sistemas de seguridad física. servicios de albañería y mampostería. servicios de pateado y drywall. servicios acústicos y de aislamiento. servicios de baldosas terrazo y marmol y mosaico. servicios de carpintería. servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas. servicio de instalación de pisos. servicio de techado y paredes externas y latinas. servicios de instalación y reparación de concreto. servicios de perforación de pozos de agua. servicios de montaje de acero estructural. servicios de vidrios y ventanearía. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de recubrimiento, impermeabilizsción protección. servicios de limpieza estructural externa. servicios de terminado interior, dotación y remodelación. servicios de

edificios especializados y comercios. servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios. *) procesamiento de madera. *) transporte de carga por carretera. *) servicios de consultoría de negocios y administración.) ingeniería civil. ingeniería eléctrica y electrónica. teorica;) ingeniería de transición de energía eléctrica. 37) servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentales. *) servicios de acueducto y alcantarillado. edificios y estructuras públicos. *) servicio de reparaciones locativas a todo nivel tales o aseo, pintura, electricidad, metalistería, plomería y jardinería, instalaciones eléctrica de fontanería, calefacción y aire acondicionado. *) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 41) importación, comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, utensilios domésticos, aparatos y equipo de uso do '4éstico, artículos de cuchillería y herramientas de mano. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos, cosméticos y de tocador. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido *) importación, comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres *) transporte de carga por carretera. *) contratación de artistas y organización de eventos y espectáculos musicales, al igual que congresos ferias y convenciones. *) investigación de tecnologías teóricas y aplicadas, y el desarrollo de programas sociales y proyectos de carácter tecnológico y científico buscando establecer vínculos con la comunidad científica, académica, tecnológica, autoridades, instituciones públicas o privadas. además de lo anterior, podrá: a) adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar, licitar y en general realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, adquirir cuotas sociales, suscribir acciones o hacer aportes de capital a otras sociedades que desarrollen actividades iguales, similares o complementarias de las suyas. b) servir cono intermediarios de toda clase de negocios bien sea como agente comisionista o en cualquier otra forma y/o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social que la sociedad propone. en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al piejor logro de su objeto social. c) adicionalmente podrá desarrollar todas las actividades contempladas en la resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 emitida por la dian, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para colombia.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: administración y representación legal de la sociedad: la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser

ejercida por personas naturales o jurídicas accionista o no, la asamblea general de accionistas, designara a los representantes legales por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Artículo 31. Facultades de los representantes legales los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos, convenios y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin límite de valor en smmlv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020 con el No. 82168 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ	C.C. No. 1.234.789.118
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 102722 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ	C.C. No. 1.122.130.012	237436-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	84935 del 07 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 3 del 03 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	87832 del 18 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 17 de noviembre de 2020 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No. 82169 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
CONTROLANTE
Identificación: 1234789118
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS
Domicilio: Puerto Rico, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.738.798.882,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 18:15:07
Recibo No. S002527474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rsWBqufRKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT. 900.251.474-2

09 de Noviembre de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RICO - META
Puerto Rico - Meta.

Asunto: **LIMITACIÓN A MIPYMES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 027 DE 2026**

Objeto: **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL "LAGUNA SAN VICENTE 2026", ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META".**

HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.121.949.087**, en mi condición de representante legal de **PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** NIT **901251474-2** , de manera atenta solicito que el proceso de la referencia sea limitado a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Para lo anterior, me permito remitir certificado de existencia y representación legal y certificado emitido por la contadora donde se acredita el tamaño empresarial.

En constancia de lo anterior, se firma el nueve (09) de Noviembre de. 2026.

HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA
Representante Legal
PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT 901.251.474-2

PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT. 900.251.474-2

PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
NIT: 901.251.474-2

Los (Las) suscritos (as) HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.121.949.087 de Villavicencio, actuando en mi calidad de representante legal y HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ, portador (a) del documento de identidad No.1.122.130.012 de Acacias y de la tarjeta profesional No.237436-T, actuando en mi calidad de contadora pública, de la sociedad **PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. ,** bajo la gravedad de juramento y con conocimiento delas responsabilidades que ello implica y de conformidad con Ley 905 de 2004 y en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.

CERTIFICAN

Que el proponente PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. tiene la calidad de:

GRAN EMPRESA:_____MEDIANA EMPRESA:_____PEQUEÑA EMPRESA:___X
MICROEMPRESA: ___

Esta certificación se expide al nueve (9) día del mes de noviembre del 2026.

Atentamente,

HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA
Representante Legal
C.C. 1.121.949.087 de Villavicencio

HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 237.436-T

PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT. 900.251.474-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.949.087
CLAVIJO SILVA
APELLIDOS
HECTOR JULIAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1997
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

09-NOV-2015 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00772401-M-1121949087-20151207 0047638436A 2 44985296

Premiergrup2@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9A0E62E8E8E1443

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122130012 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 237436-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 09:26:41
Recibo No. S002528507, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jtrwKCqVfR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
Nit : 901251474-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 345582
Fecha de matrícula: 04 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AMARILO PIEDEMONTE APTO 3-204
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : premiergrup2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112927416
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AMARILO PIEDEMONTE APTO 3-204
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : premiergrup2@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019, con el No. 72130 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROINVERSIONES SANTANA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019, con el No. 72131 del Libro IX, se decretó la comunicación que se

ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL MATRIZ

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 85217 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control POR ACTA NO 2 DE FECHA MAYO 03 DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA SITUACIÓN DE CONTROL DE FECHA MAYO 3 DE 2021, DEL SEÑOR HERNANDO GOMEZ CHAPARRO (CONTROLANTE) SOBRE LA SOCIEDAD AGROINVERSIONES SANTANA SAS (SUBORDINADA).

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 85219 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 2 DE FECHA MAYO 3 DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS RAZON SOCIAL Y OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 6 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2023, con el No. 95494 del Libro IX, se decretó POR ACTA 6 DEL 05 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL, ART 30. CREANDO EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos artísticos, culturales y deportivos en el departamento del meta, en el resto del país y a nivel internacional, mediante la participación de conjuntos musicales, vocales, instrumentales y todo lo relacionado a espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico,(danza, teatro, títeres, marionetas, artes escénicas, tes musicales, artes plásticas, grupos musicales, artistas) y lo escenario para su producción escenográfica cono, sonido, tarimas, carpas, sillas mesas, pantallas, publicidad radial escrita e impresa iluminación, decoración de escenarios, (comunicación social, periodismo cultural, representaciones artísticas y agrupaciones musicales representación de obras de teatro nacional e internacional, stand comedy, y reparación de trajes folclóricos, típicos, uniformes, instrumentos musicales; además se encargare del posicionamiento del folclor llanero, a nivel nacional e internacionalmente en el sitial que merece. prestar logística de eventos (alquiler de sillas, `carpas, tarimas, sonido, baños portátiles, medios audiovisuales, transporte, hospedaje mano de obra, refrigerios, alimentación) y todo a la organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos culturales, deportivos, sociales comunitarios y recreativos. capacitación de las diferentes áreas culturales, recreativas y deportivas. *) la realización de estudios de mercado, utilizando técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, para lo cual se entiende hacen parte las actividades de la investigación el diseño del instrumento, la recolección de la información, el proceso de tabulación y el análisis de la misma. 2. la elaboración de planes de mercadeo, planes de comunicación consultoría en todas las áreas que involucra una empresa, entidad, medios de comunicación, marketing estratégico y proyectos, opinión publica encuestas políticas y electorales en planeación de los procesos análisis y reportes de cualquier tipo de información técnicas cualitativas y cuantitativas estadísticas o no *)ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país, e incentivar el turismo municipal, departamental, nacional e internacional, a través de la realización de todo tipo de evento, administración delegada de recursos económicos de entidades públicas y privadas. *) servir de instrumento para promover el desarrollo educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental, derechos humanos, económico y de todas las comunidades (juveniles, infancia, adolescencia, indígenas, afro colombianos, vulnerables, mujeres cabeza de hogar, víctimas de la violencia; como promover y ejecutar planes, programas y proyectos buscando participar en el mejoramiento de la calidad de vida; *) programas de capacitación e investigación en cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud, *) promover cursos, seminarios, talleres, jornadas de estudio y reflexión, en las áreas de desarrollo humano, desarrollo

empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud. *) liderar, formular, desarrollar programas para el desarrollo social, cultural y proyectos de creación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales y/o artísticas regionales, nacionales e internacionales. *) crear, promover, divulgar, difundir y desarrollar campañas lúdico pedagógicas y de cultura ciudadana, a través de las artes escénicas, musicales, culturales y dancísticas, con contenido educativo, empresarial, social, de salud, cultural, ambiental y derechos humanos entre otros, *) liderar, formular, desarrollar y evaluar procesos, productos de investigación y creación que desde la interdisciplinariedad contribuyan al libre flujo de información cultural, artística, al crecimiento académico y, al desarrollo humano y social. *) formulación, diseño y ejecución de planes, programas, proyectos, que contribuyan con el fomento y la difusión de la cultura, la música y el folclor en todas las expresiones, dentro y fuera del país. *) impartir capacitación artística en diversas disciplinas donde se contemple el desarrollo musical y artístico del ser humano, igualmente, podrá fabricar, comercializar y reparar instrumentos musicales, dirigir arreglos musicales, fotografía, filmaciones y se investigación, evaluación de proyectos artísticos, con el fin de mejorar las condiciones de vida y brindar de la comunidad y en general todo lo relacionado con el arte, la cultura y el deporte. *) suministro de personal temporal calificado e idóneo en empresas del sector privado y público oficinas colegios, áreas petroleras condominios, apartamentos, institutos comerciales, fabricas, hospitales, construcciones, hoteles, fincas y demás; dentro y fuera del país. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas. *) importación al por mayor y al por menos de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. *) importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de aseo y cafetería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, maquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego. 20) diseño, fabricación, reparación, mantenimiento, importación, comercio al por mayor y al por menor, de muebles, accesorios, incluidos stand publicitario. 21) diseño elaboración, diagramación, edición y comercio al por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. *) fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluido equipos de panadería. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios así como lo insumos, aditivos, conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales). *) importación, comercio al por mayor y al por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos confección, importación, comercio químicos de uso agropecuario. *) al por mayor y al por menor de productos textiles, y artículos con materiales textiles incluidos prendas de vestir. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de protección personal y de seguridad industrial. *) diseño, fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor de productos metálicos para uso estructural, tanques silos y generadores de vapor, vallas, cerramientos y afines. *) alación, comercio al por mayor y al por menor de materiales para lego estructurado, redes eléctricas, hidráulicas y a gas, así como partes y accesorios. *) comercio al por mayor y al por menor de cueros y artículos de cuero, artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles. *) fabricación de otros artículos de papel y cartón. *) construcción, reparación de obras de ingeniería civil, servicios de construcción de unidades familiares. servicios de construcción de unidades multifamiliares. servicios de construcción de edificios comerciales. servicios de construcción de edificios industriales. servicios de construcción de edificios agrícolas. servicios de construcción de edificios públicos especializados. servicios de construcción de plantas industriales; servicios de construcción de autopistas y carreteras. servicios de pavimentación y superficies de edificios. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación.

servicios de reparación de tierras. servicios de construcción de sistemas de transito pasivo. servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria. servicios de construcción de plomería. servicios de construcción y mantenimiento de hvac calefactores. servicios de pintura e instalación de papel de colgadura. servicios de construcción de recubrimientos de fiuros. servicios de sistemas eléctricos. servicios de sistemas especializados de comunicacion. sistemas de instalación de sistemas de seguridad fisica. servicios de albañearía y mamposteria. servicios de pateado y drywall. servicios acústicos y de aislamiento. servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaico. servicios de carpintería. servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas. servicio de instalación de pisos. servicio de techado y paredes externas y latinas. servicios de instalación y reparación de concreto. servicios de perforación de pozos de agua. servicios de montaje de acero estructural. servicios de vidrios y ventanearia. servicios de construcción de facilidades atléticas y recreación. servicios de recubrimiento, impermeabilización protección. servicios de limpieza estructural externa. servicios de terminado interior, dotación y remodelación. servicios de edificios especializados y comercios. servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios. *) procesamiento de madera. *) transporte de carga por carretera. *) servicios de consultoría de negocios y administración.) ingeniería civil. ingeniería eléctrica y electrónica. teorica;) ingeniería de transición de energía eléctrica. 37) servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentales. *) servicios de acueducto y alcantarillado. edificios y estructuras públicos. *) servicio de reparaciones locativas a todo nivel tales o aseo, pintura, electricidad, metalistería, plomería y jardinería, instalaciones eléctrica de fontanería, calefacción y aire acondicionado. *) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 41) importación, comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos, utensilios domésticos, aparatos y equipo de uso doméstico, artículos de cuchillería y herramientas de mano. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de productos, cosméticos y de tocador. *) importación, comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido *) importación, comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres *) transporte de carga por carretera. *) contratación de artistas y organización de eventos y espectáculos musicales, al igual que congresos ferias y convenciones. *) investigación de tecnologías teóricas y aplicadas, y el desarrollo de programas sociales y proyectos de carácter tecnológico y científico buscando establecer vínculos con la comunidad científica, académica, tecnológica, autoridades, instituciones públicas o privadas. además de lo anterior, podrá: a) adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar, licitar y en general realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, adquirir cuotas sociales, suscribir acciones o hacer aportes de capital a otras sociedades que desarrollen actividades iguales, similares o complementarias de las suyas. b) servir cono intermediarios de toda clase de negocios bien sea como agente comisionista o en cualquier otra forma y/o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social que la sociedad propone. en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. c) adicionalmente podrá desarrollar todas las actividades contempladas en la resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 emitida por la dian, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designada para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **********facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, tanto el representante legal principal, como el suplente no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas con las mismas facultades y restricciones del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 20 de enero de 2026 de la Universal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2026 con el No. 116931 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA	C.C. No. 1.121.949.087
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 10 de mayo de 2023 de la Reunión Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 98327 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ C.C. No. 1.122.130.012 237436-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	85219 del 28 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 6 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	95494 del 11 de enero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 29 de enero de 2019 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019, con el No. 72131 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control matriz.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

Por Acta No. 2 del 03 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 85217 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Por acta no 2 de fecha mayo 03 de 2021, en asamblea extraordinaria de accionistas, consta situación de control de fecha mayo 3 de 2021, del señor hernando gomez chaparro (controlante) sobre la sociedad agroinversiones santana sas (subordinada).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : HERNANDO GOMEZ CHAPARRO
CONTROLANTE
Identificación: 7216004
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del pais
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.543.246.626,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***